ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PALMERAS MANABI PALMANABI S.A.", CELEBRADA EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Jama, provincial de Manabí, a los veinte días del mes noviembre del año dos mil trece, a las dieciséis horas, se lleva a cabo la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PALMERAS MANABI PALMANABI S.A.,** en la oficina de la compañía ubicada en las calles 20 de Marzo y Eloy Alfaro, de esta ciudad, con la asistencia de los siguientes accionistas: **GALO ARTURO CEVALLOS MUÑOZ,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 198 acciones; **LUIS ARTURO CEVALLOS MUÑOZ,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 206 acciones; **LUIS GABRIEL CEVALLOS MUÑOZ,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 198 acciones; y, **MARIA GABRIELA CEVALLOS MUÑOZ,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietaria de 198 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US $ 1,oo cada una.-
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US$ 800.= dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad y como único asunto del orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre los resultados negativos que afectan la cuenta de resultados del ejercicio economico del año 2012, y aprobar el efecto de los mismos en los estados financieros de la compañía.-

Preside esta sesión el señor Galo Arturo Cevallos Muñoz, y actúa en calidad de Secretario el Gerente General de la compañía, señor Luis Arturo Cevallos Muñoz.

El Secretario procede a efectuar la lista de asistentes a esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la sesión.
En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como único asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad, acerca del cual todos los accionistas ya están debidamente informados con anterioridad.-
De inmediato el Presidente de la Junta concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo del 2013, se aprobaron los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2012, los mismos que por errores en la contabilización de algunas cuentas se afectó negativamente la cuenta de resultados, reflejándose una pérdida operativa por la suma de US$ 341.382,08.- Que las pérdidas en cuestión ponen a la compañía en causal de disolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 361, numeral 6º de la Ley de Compañías.
Continúa el Gerente General manifiestando a la sala que se han corregido los errores antes referidos efectuándose los ajustes contables correspondientes en el estado de situación financiera, en el estado de resultados integral, así como su efecto en el estado de cambio de patrimonio, y finalmente en el flujo de efectivo, cuya documentación pone a consideración de la Junta de Accionistas para que ésta se pronuncia al respecto.
La Junta General, luego de revisar la documentación presentada por el Gerente General y de deliberar ampliamentre al respecto, resuelve por unanimidad de votos aprobar los ajustes contables correspondientes efectuados en el estado de situación financiera, en el estado de resultados integral, así como su efecto en el estado de cambio de patrimonio, y finalmente en el flujo de efectivo, todo de conformidad con los informes y documentos que el Gerente General ha puesto en consideración de esta Junta de Accionistas.-
De inmediato la Junta General de Accionistas, una vez conocidos y aprobados los ajustes contables correspondientes, de los cuales aparece que la compañía ha tenido una utilidad en el ejercicio económico del año 2012 por la suma de US$ 2.128,81, resuelve por unanimidad de votos que, una vez deducido el impuesto a la renta por la suma de US$ 797,38 y los valores correspondientes por utilidades a los trabajadores y las reservas legales, el saldo se

destine a la cuenta de utilidades no distribuidas.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta Junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo que termina la presente Junta a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.-

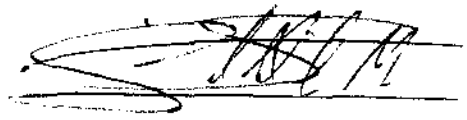

Galo Arturo Cevallos Muñoz
PRESIDENTE

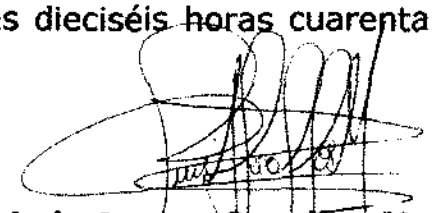

Luis Arturo Cevallos Muñoz
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

ACCIONISTAS ASISTENTES:

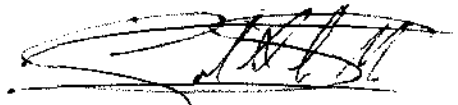

Galo Arturo Cevallos Muñoz

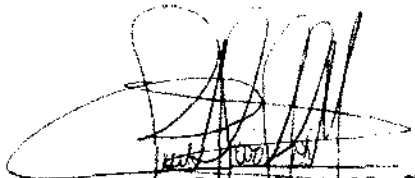

Luis Arturo Cevallos Muñoz

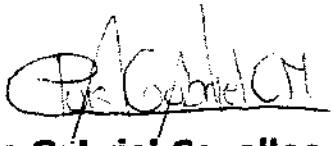

Luis Gabriel Cevallos Muñoz

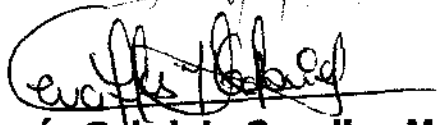

María Gabriela Cevallos Muñoz